

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras) .....	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras) .....	540.000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras) .....	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	50.000
2 aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	2.995.000
5.998 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	2.999.500
	21.000.000
8.724	

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bongo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 100.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 00.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Vérficado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones y la lista acumulada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION** del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan, acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1958, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria del Carmen Martín Domínguez, María de Carmen Moreno Torres, Josefa Espinosa Quintanilla, María Dolores Escribano García y Juana Canizares Castaño.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION** de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras CN-634, San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 50,0 al 75,3 (Tramo Preceño - Unquera.) Ensanche y mejora del firme. Término municipal de San Vicente de la Barquera.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad y de urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en las fechas que a continuación se indican:

Fincas	Fecha	Hora
1 a 14 .....	22 mayo .....	Diez a once.
15 a 27 .....	22 mayo .....	Once a doce.
28 a 42 .....	22 mayo .....	Doce a trece.
43 a 55 .....	23 mayo .....	Diez a once.
56 a 68 .....	23 mayo .....	Once a doce.
69 a 82 .....	23 mayo .....	Doce a trece.
83 a 91 .....	24 mayo .....	Diez a once.
92 a 112 .....	24 mayo .....	Once a doce.
113 a 127 .....	24 mayo .....	Doce a trece.

Este acto se verificará en los locales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados—que figuran en la relación que a continuación se detalla—deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura—Juan de Herrera, 14—cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—S.104-E.

## RELACIÓN DE BIENES Y PROPIETARIOS AFFECTADOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Número de finca	Sitio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Clase de finca	Nombre de los propietarios	Domicilio
1	La Cantera .....	835	Rústica .....	Aniceto González Pérez .....	La Revilla.
2	La Cantera .....	1.498	Rústica .....	Junta Vecinal de .....	La Revilla.
3	Verijo .....	973	Rústica .....	Rosario García Celis .....	La Revilla.
4	Verijo .....	296	Rústica .....	José Antonio Orube Alonso .....	Lamadrid (Valdáliga).
5	Verijo .....	216	Rústica .....	Rufina y Prudencia Blanco Gutiérrez	La Revilla.
6	La Cantera .....	272	Rústica .....	Rosario García Celis .....	La Revilla.
7	La Cantera .....	1.011	Rústica y casa .....	Urbelina Meré Alvarez .....	La Revilla.
8	Verijo .....	232	Rústica .....	José Alvarez Díaz .....	La Revilla.
9	El Cotero .....	19	Rústica .....	Otilia Ruiz Celis .....	La Revilla.
10	El Cotero .....	496	Rústica .....	Ricardo Rodríguez Esteban .....	Bilbao.
11	Verijo .....	2.572	Rústica .....	Cayetana y Palma García Celis .....	La Revilla.
12	El Cotero .....	2.499	Rústica y cuadra .....	Miguel Sánchez Valle .....	La Revilla.
13	El Cotero .....	243	Rústica .....	Manuela Ruiz Celis .....	La Revilla.
14	El Cotero .....	963	Rústica .....	Felipa Román Gutiérrez .....	Lamadrid (Valdáliga).
15	Verijo .....	2.962	Rústica .....	Manuel Ruiz Celis .....	La Revilla.
16	Socamín Arriba .....	8.400	Rústica .....	Josefa Román Celis .....	La Revilla.
17	Socamín Arriba .....	574	Rústica .....	Vicenta González Gutiérrez .....	La Revilla.
18	La Venta .....	1.074	Rústica .....	Maximino González Pérez .....	La Revilla.
19	La Canaliza .....	434	Rústica .....	Maximino González Pérez .....	La Revilla.
20	La Canaliza .....	1.504	Rústica .....	Valeriano González Pérez .....	La Revilla.
21	La Canaliza .....	6.733	Rústica .....	Gumersindo Gutiérrez González .....	La Revilla.
22	La Cotera .....	2.320	Rústica .....	Otilia Velarde Blanco .....	La Revilla.
23	La Cotera .....	8.150	Rústica .....	Basilisa González Pérez .....	La Revilla.
24	La Cotera .....	3.458	Rústica .....	José Gutiérrez Prieto .....	La Revilla.
25	La Cotera .....	4.022	Rústica .....	Maximino González Pérez .....	La Revilla.
26	La Cotera .....	475	Rústica .....	Herederos de Bráulio González Pérez .....	La Revilla.
27	Barreda .....	12.971	Rústica .....	Basilisa González Pérez .....	La Revilla.
28	Barreda .....	4.137	Rústica y cuadra .....	Laureano Blanco Blanco .....	San Vicente de la Barquera.
29	Barreda .....	3.210	Rústica .....	Rufina Blanco Gutiérrez .....	La Revilla.
30	Barreda .....	5.046	Rústica .....	Manuel Celis González .....	La Revilla.
31	Barreda .....	482	Rústica .....	Herederos de Ignacio Sánchez de la Mata Linares .....	Madrid.
32	Mariblanca .....	4.958	Rústica .....	Antonio Pablo Gutiérrez Martínez .....	La Revilla.
33	Mariblanca .....	1.680	Rústica .....	Manuel González Ibáñez .....	San Vicente de la Barquera.
34	Mariblanca .....	1.238	Rústica .....	Gumersindo Gutiérrez González .....	La Revilla.
35	Sobenes .....	5.950	Rústica .....	Celestino García Celis .....	San Vicente de la Barquera.
36	Barreda .....	7.659	Rústica .....	Celestino García Celis .....	San Vicente de la Barquera.
37	La Maza .....	1.902	Rústica .....	Herederos de Ignacio Sánchez de la Mata Linares .....	Madrid.
38	La Maza .....	3.944	Rústica y cuadra .....	Nieves García Alvarez .....	San Vicente de la Barquera.
39	La Maza .....	1.509	Rústica .....	Celestino García Celis .....	San Vicente de la Barquera.
40	La Maza .....	63	Rústica .....	Natalia y Julia Bartolomé López .....	Madrid.
41	La Maza .....	17	Rústica .....	Cia. Telefónica Nacional de España .....	Madrid.
42	El Cándaro .....	80	Rústica .....	Juan Antonio Sánchez García .....	Prellezo (Val de San Vicente). Valladolid. Santona.
43	El Cándaro .....	100	Rústica .....	Inés Guerra Rodríguez .....	San Vicente de la Barquera.
44	El Cándaro .....	111	Almacén .....	Pablo Oliveri Barberá .....	Madrid.
45	El Cándaro .....	874	Almacén .....	Joaquín y Rufo Arguiñareña Aguirreos .....	Candás (Oviedo). San Vicente de la Barquera.
46	El Cándaro .....	157	Rústica .....	Manuela Manrique Juarranz .....	Santander.
47	El Cándaro .....	212	Almacén .....	Hijos de Carlos Albo, S. A. .....	San Vicente de la Barquera.
48	El Cándaro .....	387	Rústica .....	Agustín Roiz Granda .....	Agustín Roiz Granda .....
49	El Cándaro .....	1.549	Rústica .....	Eufemia Azcárate Berasaluce .....	Bilbao.
50	El Cándaro .....	166	Rústica .....	Manuel Herrero González y Donato Portuondo .....	Santander.
51	El Cándaro .....	1.283	Rústica y casa .....	Agustín Roiz Granda .....	San Vicente de la Barquera.
52	El Cándaro .....	2.142	Rústica .....	José de Celis Gonzalez .....	San Vicente de la Barquera.
53	El Cándaro .....	274	Rústica .....	José Serrano Diaz .....	San Vicente de la Barquera.
54	El Cándaro .....	114	Rústica .....	José Manuel González García .....	Santillán.
55	El Cándaro .....	916	Rústica .....	José Serrano Diaz .....	San Vicente de la Barquera.
56	El Cándaro .....	883	Rústica .....	Celestino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
57	El Cándaro .....	2.482	Rústica .....	Celestino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
58	Juncalada .....	112	Rústica .....	Maria Concepción Hoyos Gutiérrez .....	Barcelona.
59	Juncalada .....	583	Rústica .....	Michel Mahoudeau .....	San Vicente de la Barquera.
60	Juncalada .....	558	Rústica .....	Bern Lemaire .....	San Vicente de la Barquera.
61	Juncalada .....	122	Rústica .....	Celestino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
62	Juncalada .....	150	Rústica .....	José Serrano Diaz .....	San Vicente de la Barquera.

Número de finca	Sitio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Clase de finca	Nombre de los propietarios	Domicilio
63	Juncalada .....	596	Rústica .....	Colestino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
64	Juncalada .....	627	Rústica .....	Andrea Hoyuela Sánchez .....	San Vicente de la Barquera.
65	Juncalada .....	202	Rústica .....	Celestino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
66	Juncalada .....	120	Rústica .....	Andrea Hoyuela Sánchez .....	San Vicente de la Barquera.
67	Juncalada .....	1.754	Rústica .....	Florentino González García .....	San Vicente de la Barquera.
68	Juncalada .....	314	Rústica .....	Maria Concepción Hoyos Gutiérrez ..	Barcelona.
69	Boria .....	1.048	Rústica .....	Hdos. de Ignacio Sánchez de la Mata Linares .....	Madrid.
70	Boria .....	2.940	Rústica .....	Celestino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
71	Boria .....	748	Rústica .....	Maria Concepción Hoyos Gutiérrez ..	Barcelona.
72	Boria .....	2.282	Rústica .....	Florentino González García .....	San Vicente de la Barquera.
73	Boria .....	273	Rústica .....	Dolores Solbes Harm .....	Santander.
74	Boria .....	1.312	Monte bajo .....	Hdos. de Ignacio Sánchez de la Mata Linares .....	Madrid.
75	Vista Alegre .....	1.189	Rústica .....	Carmen Roiz González .....	Santillán.
76	Vista Alegre .....	2.466	Rústica .....	Ceferino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
77	Boria .....	2.146	Rústica .....	Adela Fernández Sainz de la Maza ..	San Vicente de la Barquera.
78	Escanoja .....	568	Rústica .....	Adela Fernández Sainz de la Maza ..	San Vicente de la Barquera.
79	Escanoja .....	282	Rústica .....	Agustín Roiz Granda .....	San Vicente de la Barquera.
80	Escanoja .....	3.896	Rústica .....	Encarnación Posada Fernández .....	Santillán.
81	Escanoja .....	10	Rústica .....	Andrea Hoyuela Sánchez .....	San Vicente de la Barquera.
82	Escanoja .....	21	Rústica .....	Maria Fernández Sánchez .....	San Vicente de la Barquera.
83	Escanoja .....	20	Rústica .....	Maria Diaz Martínez .....	San Vicente de la Barquera.
84	Escanoja .....	8	Rústica .....	Ceferino Longo Suárez .....	San Vicente de la Barquera.
85	Escanoja .....	1.068	Rústica .....	Ramón Fernández Sánchez .....	Santillán.
86	Escanoja .....	2.396	Rústica .....	Ramón Fernández Sánchez .....	Santillán.
87	El Monje .....	228	Rústica .....	Natividad Fernández Lamadrid .....	Santillán.
88	El Monje .....	1.860	Rústica .....	Natividad Fernández Lamadrid .....	Santillán.
89	El Monje .....	1.068	Rústica .....	José Luis Vejo .....	Santander.
90	Perines .....	277	Rústica .....	Natividad González Díaz .....	Santillán.
91	Perines .....	355	Rústica .....	Milagros Díaz Sánchez .....	Santillán.
92	Perines .....	700	Monte bajo .....	Hdos. de Francisco Roiz Fernández ..	Santillán.
93	Perines .....	230	Rústica .....	Natividad González Díaz .....	Santillán.
94	Perines .....	298	Rústica .....	Natividad Fernández Lamadrid .....	Santillán.
95	Perines .....	538	Rústica .....	Manuel Sánchez Blanco .....	Santander.
96	La Huerta .....	1.293	Rústica .....	Milagros Díaz Sánchez .....	Santillán.
97	La Huerta .....	147	Rústica .....	Concepción Caso Noriega .....	San Vicente de la Barquera.
98	La Huerta .....	197	Rústica .....	Carmen Roiz González .....	Santillán.
99	La Huerta .....	157	Rústica .....	Natividad Fernández Lamadrid .....	Santillán.
100	La Huerta .....	215	Rústica .....	Manuel Sánchez Blanco .....	Santander.
101	La Huerta .....	125	Rústica .....	Encarnación Posada Fernández .....	Santillán.
102	La Huerta .....	56	Rústica .....	Concepción Caso Noriega .....	Santillán.
103	La Huerta .....	101	Rústica .....	José Granda Basurto .....	San Vicente de la Barquera.
104	La Huerta .....	91	Rústica .....	Manuel Sánchez Blanco .....	Santander.
105	La Huerta .....	181	Rústica .....	Encarnación Posada Fernández .....	Santillán.
106	La Huerta .....	122	Rústica .....	Encarnación Posada Fernández .....	Santillán.
107	El Zalce .....	1.190	Rústica .....	Concepción Caso Noriega .....	Santillán.
108	El Zalce .....	280	Rústica .....	Concepción Caso Noriega .....	Santillán.
109	El Zalce .....	16	Rústica .....	Maria Fernández Sánchez .....	San Vicente de la Barquera.
110	El Zalce .....	368	Rústica .....	Carmen Roiz González .....	Santillán.
111	El Zalce .....	360	Rústica .....	Hdos. de Francisco Roiz Fernández ..	Santillán.
112	El Zalce .....	50	Rústica .....	Sofia González Díaz .....	Santillán.
113	El Zalce .....	202	Corral .....	Esteban Cantera Ojeda .....	Hoz de Anero.
114	Jerrona .....	221	Erial .....	Ayuntamiento .....	San Vicente de la Barquera.
115	Jerrona .....	464	Rústica .....	Ramón Fernández Sánchez .....	Santillán.
116	Jerrona .....	2.856	Erial .....	Junta Vecinal .....	Santillán.
117	Jerrona .....	773	Rústica .....	Junta Vecinal .....	Santillán.
118	Jerrona .....	1.830	Rústica .....	Leonardo Tercedo Lamadrid .....	Santander.
119	Los Cuetos .....	626	Rústica .....	Antonia Ortiz Ortiz .....	Santillán.
120	El Cerrado .....	392	Monte bajo .....	Sofia Gonzalez Diaz .....	Santillán.
121	Mal Abrigo .....	23	Rústica .....	Angela Cotera Sánchez .....	Prellezo (Val de San Vicente).
122	El Socobio .....	451	Rústica .....	Enrique Fernández Sánchez .....	Prellezo (Val de San Vicente).
123	El Socobio .....	326	Rústica .....	Antonia Ortiz Ortiz .....	Santillán.
124	El Socobio .....	346	Rústica .....	Sofia González Díaz .....	Santillán.
125	El Socobio .....	429	Rústica .....	Andrea Hoyuela Sánchez .....	San Vicente de la Barquera.
126	El Socobio .....	369	Rústica .....	Aurora Sánchez García .....	Sevilla.
127	Mal Abrigo .....	60	Huerta .....	Antonia Ortiz Ortiz .....	Santillán.